



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282891

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel 4-74-72

Tome CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de abril de 1990

Número 64

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El C. Roberto Castillo Florín, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Cocotitlán, Estado de México, con fundamento en el artículo 73 Fracción V, de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de México,

C E R T I F I C A

Que en el libro correspondiente al asentamiento de actas de cabildo del año en curso, existe un acta que en su parte conducente dice:

“Sesión ordinaria de cabildo de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa:

ACUERDO.—Previa lectura del orden del día y dada la discusión a la que fue sometido el cuarto punto.—Autorización para que se firme el convenio que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, ha enviado, respecto al con-

sumo del alumbrado público. Después de ser lo bastante discutido el asunto, por unanimidad de votos, los integrantes del H. Cabildo, ACUERDAN.—“Se autoriza al ejecutivo municipal, secretario del ayuntamiento y síndico procurador, para que firmen el convenio con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que a nombre del H. Ayuntamiento, realice el cobro por concepto del alumbrado público, así mismo se aprueba que el cobro de este derecho se aplique a todo el municipio”.

La presente es copia fiel de su original, que se extiende para los fines consiguientes a que haya lugar, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

El Secretario del H. Ayuntamiento,

C. Roberto Castillo Florín.—Rúbrica.

Tomo CXLIX Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de abril de 1990 | No. 64

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acta de Cabildo del municipio de Cocotitlán, México, en el que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público.

AVISOS JUDICIALES: 955, 965, 966, 967, 964, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1200, 1193, 1232, 1233, 1235, 1236, 1362, 1356, 1231, 1061, 1111, 1278, 1245, 1234, 1241, 1354, 1367, 1295, 1381, 1355, 1348, 1350, 1342, 1287, 1292, 1294, 1183, 1199, 1185 y 1206.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1289, 1288, 1282, 1283, 1284, 1285 y 1290.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor HERIBERTO MALPICA CONDE, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 1696/89, respecto del terreno denominado "Topollanco", ubicado en el pueblo de Atenguillo, municipio de Chiautla, Estado de México, que mide y linda: norte: 76.00 m con una primera línea y colinda con Roberto Balvino y Enrique Cuéllar Vargas, en segunda línea 12.00 m colinda con Virginia Cuéllar Conde; sur: 87.00 m linda con Lidia Conde de Vicuña; oriente: en una primera línea de 14.00 m y linda con Albino Cuéllar y en una segunda línea, de 01.00 m con Virginia Cuéllar Conde; poniente: 15.30 m con calle; con una superficie total de 1,405.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, Estado de México, se expide el presente en Texcoco, México, a los treinta y un días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

955.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMETERIO CARDENAS DE LA CRUZ, promueve en el expediente número 505/89, diligencias de inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chibaty", en la población de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.50 m con los señores Demecio Cárdenas García y Estanislao González Mendoza; al sur: 73.00 m con el señor Santos González Santiago, al oriente: 16.30 m con carretera de Atlacomulco a San Lorenzo Tlacotepec; y al poniente: 28.50 m con el señor Primitivo González Mendoza; con superficie de 1741.60 metros cuadrados.

El ciudadano juez del conocimiento admitió la solicitud y ordenó su publicación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días. Dado en El Oro de Hidalgo, México, a los diecinueve días de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica. 965.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TEODORO QUEZADA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 172/90-2, respecto de un terreno denominado "Cerrada Hidalgo", número 2, San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 125.70 metros cuadrados (ciento veinticinco metros con setenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con propiedad de los señores Ceferino Laguna Trejo y Celso Rangel Rojas; al sur: en 20.00 m con propiedad del señor Mario Martínez Pacheco; al oriente: en 6.37 m con callejón Cerrada Hidalgo; al poniente: en 6.20 m con propiedad del señor Máximo Gutiérrez M.

Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expide a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 966.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTINEZ PACHECO MARIO, promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 314/90-2, respecto de un terreno denominado Cerrada de Hidalgo número dos, San Lucas Patoni, en Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 124.65 metros cuadrados (ciento veinticuatro metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en propiedad del señor Teodoro Quezada López 20.00 m; al sur: en dos tramos de 16.60 m y 3.40 m con propiedad del señor Teodoro Santillán García; al oriente: en 7.93 m con el callejón Cerrada Hidalgo; al poniente: en dos tramos de 2.25 m y 5.85 m con propiedad del señor Teodoro Santillán García y Máximo Gutiérrez M.

Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 967.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA SANCHEZ VIQUEZ, promueve bajo el expediente número 525/90, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Ocuila", ubicado en calles de Libertad y Hombres Ilustres, en Melchor Ocampo, México, y que mide y linda: al norte: 29.40 m con camino público; al sur: 28.60 m con calle Hombres Ilustres; al oriente: 33.70 m con Policarpo Sánchez; y poniente: 33.70 m con calle pública; con superficie aproximada de 867.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan los que se crean con uno mejor, y se expide a los primeros de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

964.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En expediente 438/90, JUAN HERNANDEZ MILLAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la privada Laguna del Barril s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con privada Laguna del Barril; al sur: 21.00 m con Alfredo Hernández; al oriente: 7.00 m con María Luisa Hernández Cid del Prado; y al poniente: 7.00 m con Piedad Medina Araujo; superficie: 147.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 1194.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En expediente 437/90, PIEDAD MEDINA ARAUJO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la privada de Laguna del Barril, en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 43.00 m con privada Laguna del Barril; al sur: 43.00 m con Esthela Maciel de Hernández; al oriente: 7.00 m con Alfredo y Juan Hernández Millán; y al poniente: 7.50 m con Adán Rendón León, superficie: 311.75 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1195.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En expediente 436/90, MOISES RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la privada de Laguna del Barril s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 35.50 m con Víctor Gutiérrez, al sur: 34.60 m con privada de Laguna del Barril; al oriente: 15.42 m con Alfredo Hernández; y al poniente: 16.00 m con Héctor Rendón León; superficie: 550.63 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 1196.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En expediente número 434/90, ADAN RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción, ubicado en la calle privada de Laguna del Barril, en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 31.25 m y 5.20 m con Esthela Maciel y Héctor Rendón León; al sur: 36.70 m con Esthela Maciel de Hernández; al oriente: 2 líneas de 16.00 m y 14.60 m con Héctor Rendón León y calle de su ubicación; y al poniente: 32.80 m con Saúl Rendón Lara y Rosendo Rendón Lara; superficie: 1,080.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 1197.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En expediente 433/90, SAUL RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la calle Laguna de las Palmas, en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 36.00 m con Esthela Maciel de Hernández; al sur: 37.40 m con Rosendo Rendón León; al oriente: 19.00 m con Adán Rendón León; y al poniente: 20.00 m con calle Laguna de las Palmas; superficie: 715.65 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1198.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En expediente 431/90, ROSENDO RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de dos terrenos que miden y lindan: a), ubicado en la calle Laguna de Mitla s/n., en San Mateo Oxtotitlán, Méx., al norte: 55.00 m con Pascual Mercado; al sur: 55.00 m con Pascual Mercado; al oriente: 10.00 m con José Rendón León; y al poniente: 10.00 m con calle Laguna de Mitla; superficie de: 550.00 m², b), ubicado en la calle Laguna de las Palmas, en San Mateo Oxtotitlán, México; al norte: 37.40 m con Saúl Rendón León; al sur: 38.65 m con Esthela Maciel de Hernández; al oriente: 13.80 m con Adán Rendón León; y al poniente: 15.35 m con calle Laguna de las Palmas; superficie: 554.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1200.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En expediente 439/90, MARIA LUISA HERNANDEZ CID DEL PRADO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la privada de Laguna del Barril s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con privada Laguna del Barril; al sur: 15.00 m con Alfredo Hernández; al oriente: 7.00 m con Teresa Palacios Jiménez; y al poniente: 7.00 m con Juan Hernández Millán; superficie: 105.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1193.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión en los autos del expediente número 43/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor Alvaro Luna Gómez, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de un inmueble ubicado sobre privada Luna en el poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, sin número específico de identificación, fracción que se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.75 m con privada Luna; al sur: 35.00 m con camino; al oriente: 63.25 m con Leonardo Luna Gómez; y al poniente: 62.37 m con María Silvia Luna Gómez; con superficie aproximada de 2,190.18 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Zumpango, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1232.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión en los autos del expediente número 46/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora Margarita Nicolasa Luna Gómez, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de una fracción de terreno rústico sin denominación y sin número específico de identificación, localizado sobre camino que conduce del poblado de San Pedro de la Laguna a rancho denominado "Palo Grande", en términos del mismo poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.75 m con privada Luna; al sur: 35.00 m con camino; al oriente: 65.00 m con camino que conduce a rancho "Palo Grande", y al poniente: 64.12 m con Leonardo Luna Gómez; con una superficie aproximada de 2,251.20 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1233.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión en los autos del expediente número 42/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora Scorro Gómez Sosa, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de una fracción de terreno rústico sin denominación y sin número específico de identificación, localizado sobre camino que conduce del poblado de San Pedro de la Laguna a rancho denominado "Palo Grande", en términos del mismo poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 137.60 m con Elena Lambrín; al sur: 138.50 m con privada Luna; al oriente: 65.00 m con camino que conduce a rancho "Palo Grande"; y al poniente: 61.50 m con Pedro Gutiérrez; con una superficie aproximada de 8,731.60 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1235.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SEÑORES: NICOLAS CARLOS BAUTISTA Y EULALIA RIOS DE CARLOS.

El señor ALFONSO ANGUIANO RAZO, promueve la demanda del expediente número 310/89, del juicio de ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, y toda vez de que se desconocen el domicilio de los señores, se le emplaza por edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población donde se haga la citación, dado a los primero de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1236.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 67/90.

ARTURO VILLASANA CARDOZA promueve información ad perpetuam, respecto a un predio urbano denominado "La Moyal II", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Tecámac, México, el cual mide y linda; al norte: 300.00 m con Ismael Sánchez; al sur: 300.00 m con Andrés Rosas; al oriente: 30.00 m con Caletín Villalobos; al poniente: 30.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a 16 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

1362.—30 marzo 4 y 9 abril.

Expediente Núm. 83/90.

FAUSTINO ARENAS GERVAICIO promueve información ad perpetuam, respecto al predio rústico denominado "San Emilio", ubicado en el Barrio de Tlalmilolpan, del municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: en dos líneas la primera de 525.00 m con barranca y el segundo de 170.00 m con Angel Olvera de 350.00 m con Rancho Mayorazgo, el segundo de 175.00 m con camino, el tercero 25.00 m con ferrocarril, el cuarto de 25.00 m con Angel Olvera S. y el quinto 95.00 m con Cosme Rodríguez Pérez; al oriente: en cuatro líneas, la primera de 237.00 m con Jesús Santillán Hernández y Juan Santillán Albarrán, el segundo 125.00 m con Angel Olvera Sánchez, el tercero de 28.00 m con Cosme Rodríguez P. y el cuarto 125.00 m con propiedad municipal; al noroeste: 120.00 m con Margarito Espejel. Porción II: al noroeste: 225.00 m con Asunción Espinoza Alba; al sur: 275.00 m con vía de ferrocarril; al oriente: 228.00 m con Santos Mellado Ramos; al poniente: 10.00 m con camino. Porción III: al norte: en tres lados, el primero 30.00 m con ferrocarril el segundo 251.00 m con ferrocarril y el tercero 150.00 m con camino; al sur: en cinco lados, el primero 15.00 m con camino, el segundo de 180.00 m el tercero de 112.00 m con Sabina Aguilar Espinosa, el cuarto 150.00 m con Esteban Vieja Romero y el quinto 20.00 m con Rita Cortés Ramírez; al oriente: en tres líneas, la primera de 188.00 m con Genoveva Albarrán de Santillán, el segundo de 185.00 m con Rita Cortés Ramírez y el tercero 195.00 m con Antonio Santillán Ramírez. Julián Jiménez Álvarez; al poniente: en dos lados, el primero de 50.00 m con ferrocarril y el segundo 36.00 m con Sabina Aguilar Espinosa; al noroeste: en 310.00 m con ferrocarril.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 16 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

1362.—30 marzo 4 y 9 abril.

Expediente Núm. 111/90.

JUAN PABLO LOPEZ PINEDA promueve información ad perpetuam respecto al predio denominado "Sin Nombre", ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México que mide y linda; al norte: 46.18 m con callejón privado; al sur: 44.64 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 28.94 m con Sabino Romero; al poniente: 64.30 m con Guadalupe Morales Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Estado de México a 16 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

1362.—30 marzo 4 y 9 abril.

Expediente número 133/90.

FELIPE Y CATALINA DE APELLIDOS ALVAREZ AGUILAR promueven información ad perpetuam, respecto del predio urbano sin nombre, ubicado en Otumba, México, que mide y linda al norte: 29.70 m con Jesús Espinoza Zúñiga; al sur: 29.70 m con Omar Martínez Chávez Godínez; al oriente: 13.05 m con Celia Huerta R. de Sánchez; al poniente: 10.70 m con carretera a Ciudad Sahagún, con superficie de 352.55 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 16 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

1362.—30 marzo 4 y 9 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 931/89

Tercera Secretaría

PEDRO OLIVA MENDOZA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno rústico ubicado en la población de San Francisco Mazapa, del municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 41.00 m linda con Catalina Barranco Rojas; al sur: 41.00 m linda con Francisco García; al oriente: 41.00 m con Miguel Allende; y al poniente: 41.00 m con Pedro Oliva Mendoza; con superficie aproximada de: 1,681.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1356.—30 marzo, 4 y 9 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión en los autos del expediente número 44/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor Leonardo Luna Gómez, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de una fracción de terreno rústico sin denominación y sin número específico de identificación, localizado sobre privada Luna, en el poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.75 m con privada Luna; al sur: 35.00 m con camino; al oriente: 64.12 m con Margarita Luna Gómez; y al poniente: 63.25 m con Alvaro Luna Gómez; con una superficie aproximada de 2,220.50 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código de Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1231.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 1778/89.

MARIA ISABEL JIMENEZ en el Juzgado Primero de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, México, el señor LEONISIO OROPEZA ANGELES, demandó de usted juicio ordinario civil de usucapación, respecto de una fracción del inmueble denominado "Iztlahuaca", ubicado en el Barrio de Santa María, del municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m antes con el inmueble de Julián Castillo, actualmente con callejón; al sur: 20.00 m con el predio del que forma parte; al poniente: 10.00 m antes con el inmueble del que forma parte actualmente con Salvador Rodríguez; al oriente: 10.00 m antes con el inmueble del que forma parte actualmente con Guadalupe Nieto y tiene una superficie aproximada de 200.00 m2. demanda a la que se le dio entrada y se le da el término a usted de treinta días contados a partir del siguientes, en el que surta efectos de la última publicación, apercibida que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá al juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que editan en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—L. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1061.- 12, 23 marzo y 4 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se citan posibles herederos a bienes del de cujus FRANCISCO INIESTRA REYES.

Los señores MARIA CRISTINA GUADALUPE DALMAZIA, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, SUSANA de apellidos INIESTRA REYES, por su propio derecho y con el carácter de hermanos, Ernesto Mario, Aurora Lucía, María de la Paz, Margarita, Francisco Manuel de apellidos Azamar Iniestra, con el carácter de sobrinos del autor de la sucesión, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Iniestra Reyes quien falleció el día once de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en esta ciudad de Toluca, México, y se radico la presente sucesión con el número de expediente 84/90, teniendo como parientes colaterales del de cujus a los denunciados mencionados anteriormente, y por medio del presente edicto, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciantes, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, Toluca, México a ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1111.- 14 26 marzo y 4 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE IALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

PEDRO LOPEZ MARTINEZ, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José María Nieto Reséndiz, el cual se radico bajo el número de expediente 479/85; la ciudadana juez admitió y tuvo por denunciada y radicada la sucesión; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó la publicación de edictos, para el efecto de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan

a este tribunal, a deducirlo en términos de ley, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes, contados de la publicación de los edictos, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1278.—26 marzo y 4 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALE

EDICTO

Expediente 712/1989, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por JUAN MANCILLA TORRES, en contra de Juana Galicia, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 y 195 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que la demandada abandonó el domicilio conyugal, haciéndole saber a la demandada Juana Galicia, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se exige el presente para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

1245.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión bajo los autos del expediente número 45/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora María Silvia Luna Gómez, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapación, respecto de una fracción de terreno rústico sin denominación y sin número específico de identificación, ubicado sobre privada Luna, en el poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.75 m con privada Luna; al sur: 35.00 m con camino al oriente: 52.37 m con Alvaro Luna Gómez; y al poniente: 61.50 m con Pedro Gutiérrez; con una superficie aproximada de 2,159.49 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1234.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

AGUSTINA PALACIO MIRELES:

El señor ROBERTO TRUJILLO MARTINEZ, le demanda bajo el expediente número 144/90, del juicio ordinario civil, divorcio necesario, por la causal de separación del hogar cónyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
1241.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 867/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. Salvador Ríos Sánchez, en su carácter de endosatario en procuración del señor Juan José Aspero Zanella, y en contra de Jorge Luis Reyes Nieto Ballina y/o Luz Catalina Nieto Ballina, el C. juez señaló las diez horas del día once de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que le fueron: una sala compuesta de cuatro piezas: tela color beige, con flores estampadas color rosa, con diseño en los respaldos de la misma, dos sillones de figura rectangular, un circular y un individual, por el estado que presenta tiene un valor de trescientos mil pesos, un juego de comedor, un comedor de aproximadamente 2.20 metros de largo por 1.20 de ancho compuesta de ocho sillas, la masa cuenta con dos bases de madera para su sostén de aproximadamente un metro de altura, las sillas se encuentran tapizadas de tela tipo lavarón color vino, un trinchador compuesto de seis cajones tres de cada lado, aproximadamente de 40 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho cada cajón con dos puertas en el centro de 50 centímetros de ancho por 60 de altura aproximadamente todos los cajones se encuentran con una agarradera, una vitrina, compuesta de dos entrepaños de cristal, aproximadamente de 1.20 centímetros de altura, 1.30 de largo y 30 centímetros de ancho, con dos puertas en el centro éstas se encuentran con cristales y también cristales en las puertas laterales de dicha vitrina, el estado en que se encuentran dichos muebles es bueno y por las características que presenta (tipo colonia) tiene un valor de \$2'150,000.00 (dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un televisor a colores, marca Pakarbell de 14" de pantalla, sin comprobar su funcionamiento, con mueble de plástico color café y negro imitación madera, con cinco teclas al frente, 4 perillas de control en la parte inferior, con bocina integrada, modelo TV-6145, serie 134033, chasis 608, por sus características y el estado que presenta tiene un valor de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), una lavadora de ropa, con rodillo integrado, metálica, marca Phillips de lujo, color azul cielo, con perilla al frente con un botón de encendido, cuenta con tres ruedas, tapa blanca y alrededor de dicha tapa tiene una especie de empaque color gris, tiene una forma cilíndrica, de aproximadamente 1.15 de altura por 60 centímetros de diámetro, con capacidad para cinco kilos de ropa, con un valor de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Toluca, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.
1367.—2, 3 y 4 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 434/90.

Segunda Secretaría.

MARIA DEL CARMEN CARRILLO DE VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de la fracción de terreno "sin denominación especial", la cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Diego, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 16.25 m con callejón; al sur: 12.50 m con Luis Díaz (actualmente con Juan Torres); al oriente: 36.40 m con calle Insurgentes y al poniente: 36.80 m con el señor Antonio Carrillo, con una superficie total aproximada de 526.31 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
1354.—30 marzo, 4 y 9 abril.

Expediente Núm. 378/90.

ENRIQUE DOMINGUEZ ESPINOZA promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Capultitla", ubicado en términos del pueblo de Vicente Riva Palacio, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 25.40 m con calle; sur: 22.65 m con Federico López Herrera; oriente: 44.50 m con Román Flores González; poniente: 59.00 m con Ezequiel Herrera y Federico López, con superficie total aproximada de 1,243.03 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de marzo de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
1354.—30 marzo, 4 y 9 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1208/89 RAMON RUBI VALLEJO, promueve diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Buenaventura México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 33.90 m con Guadalupe Aguilar; sur: 33.90 m con Eulalio Jiménez; oriente: 11.40 m con José Conrado y Severino Enriquez; poniente: 11.40 m con calzada del Panteón o calle Hidalgo.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.
1295.—27, 30 marzo y 4 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente Núm. 509/90.
Tercera Secretaría.

JOSE LUIS ANDRADE VAZQUEZ

Promueve información ad perpetuam respecto del predio rústico "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de Santa María, del municipio de Acolman de este distrito judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con Clemente López Delgado; al sur: 87.00 m con Guillermo Juárez Reyes; al oriente: 24.00 m con camino; al poniente: 17.00 m con camino, con una superficie aproximada de 1,939.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a 26 de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1362.—30 marzo 4 y 9 abril.

Expediente número 316/90.
Segunda Secretaría.

PETRA PICHARDO DE MORENO promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Capilatitla", ubicado en la cabecera municipal de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con Jorge Mejía; al sur: 18.60 m con Elvira Alonso Jiménez; al oriente: 12.00 m con privada de 5 de febrero, con superficie aproximada de 246.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1362.—30 marzo 4 y 9 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En el expediente número 195/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Lic. VICTORINA GARCIA CARDOSO, endosatario en procuración del señor ALFONSO TELLEZ GONZALEZ, en contra del señor IGNACIO ARCINIEGA GONZALEZ, el C. Juez Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Ixtlahuaca, México, señaló las diez horas del día veintiseis de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un automóvil marca Renault 18, modelo 1987, color blanco, de cuatro puertas, con número de serie AN0139132, motor hecho en México, Registro Federal de Automóviles número 5726-995, con placas de circulación 312 3YA del Distrito Federal. Anunciándose la misma por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, fijándose además un edicto en la puerta de este juzgado, y en el municipal de Jocotitlán, México, sirviendo de base para el remate del bien embargado la cantidad de siete millones de pesos moneda nacional, en que fue valuado por los peritos designados, convocados, poseedores. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Venres.—Rúbrica.

1351.—3, 4 y 5 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Expediente número 208/90. PEDRO GUADARRAMA ARRIAGA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un terreno en construcción, el cual se encuentra ubicado en este mismo municipio de Tenango del Valle, Méx., en la carretera Toluca-Tenango Km. 23 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 38.00 m con la señora Teresa Jiménez Vela de Arriaga y con el señor Isaias Herrera Gómeztagle; al sur: 28.00 m con el señor Juan Herrera Gómeztagle; al oriente: 10.00 m con el señor Guillermo López Chávez; al poniente: 10.00 m con la carretera Tenango-Toluca.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

1355.—30 marzo, 4 y 9 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILCÁN
EDICTO**

MARIO HERNANDEZ ESTRADA, promueve bajo el expediente número 1271/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en kilómetro 7.500 de la vía José López Portillo, San Mateo Cuauhtepac, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 25.20 m con zanja regadora; sureste: 28.00 m con vía José López Portillo; y al oeste: 12.00 m con partes para tractor industrial agrícola y automotriz, S.A. de C.V.; con superficie aproximada de 152 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, que se publican en la ciudad de Toluca respectivamente, para comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1348.—30 marzo, 4 y 9 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Expediente número 138/90, JOSE ERIC QUINTERO SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de sitio para fábrica, ubicado en Sta. Ma. Jajalpa, México, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con callejón y 7.30 m con Macedonio Arellano; al sur: 18.00 m con calle Morales; al oriente: 28.00 m con Lucina Molina; al poniente: 12.00 m con callejón y 12.63 m con Macedonio Arellano.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

1350.—30 marzo, 4 y 9 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

EXP. 338/90, MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio rústico denominado "Cerro del Amolo", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 77.00 m con calle de Alameda; sur: 78.70 m con Cristóbal Cruz García; oriente: 72.20 m con calle del Zapate; y poniente: 63.70 m con calle de Limón; superficie de: 5,056.35 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1342.—30 marzo, 4 y 9 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 174/90, el señor AGUSTIN FERNANDEZ GAYTAN, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído un inmueble por el tiempo y condiciones de ley denominado "El Pantano", ubicado en el Llano de Santa María Atarasquillo, de este distrito judicial de Lerma, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: entre líneas: 46.60 m con Vicente Colín; 96.25 m con Primitivo Montoya; 14 m con Raúl Garay; al noreste: 11.60 m con Cirilo Reyes Dávila; al sur: 85.80 m con José García; al oriente: 65 m con Valente Morales; y al poniente: 151.30 m con Pablo Yavar, Círenia Colín, Enedina Fernández, Raúl Garay, señor Jasso y Raúl Garay; con una superficie total de 7,764.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 1287.—27, 30 marzo y 4 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 179/90, BENITO ELIZALDE TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble rústico denominado "Atlale II", ubicado en Los Reyes Acatlixhuacán, municipio de Temamatla, México, que mide y linda: norte: 12.00 m con Martín Cristalinas; sur: 12.00 m con carril; oriente: 25.00 m con Martín Cristalinas; poniente: 25.00 m con Dimas Rivera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1292.—27, 30 marzo y 4 abril

Exp. 294/90, ROSA HERNANDEZ RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tepecotocco", ubicado en San Andrés Metla, México, que mide y linda: norte: 120.00 m con ejido San Andrés Metla; sur: 101.00 m con carretera; oriente: 87.00 m con Jesús Arenas; y poniente: 107.00 m con Esdrás Galicia; superficie de 10,718.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1392.—27, 30 marzo y 4 abril

Exp. 236/90, ELVIA MARINA RUIZ PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Caltente", ubicado en el poblado de Temamatla, México, que mide y linda: norte: 35.00 m con Paz de Rosales; sur: 35.00 m con Amada Vázquez; oriente: 44.00 m con Andrés Camacho; poniente: 44.00 m con Irma Ruiz; con superficie total de 1,540.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1292.—27, 30 marzo y 4 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 465/89, la señora INES VILLEDA DE GILES, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en el barrio de Santa María, en el municipio de Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.80 m con Hipólito Quezada y José Patricio; al sur: 95.80 m con camino real de Lerma; al oriente: 79.00 m Feliciano Rosales; y al poniente: 73.00 m con José Cerón y zanja; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación correspondiente, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 1294.—27, 30 marzo y 4 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 418/90

LIC. ISMAEL SIERRA CUELLAR, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Atenango", ubicado en la carretera que va hacia Xometla, Acolman, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 44.00 m con José Rodríguez González; oriente: 80.00 m con carretera; poniente: 68.00 m con calle; y con una superficie total aproximada de 1,628.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de marzo de 1990. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1183.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En expediente 452/90, JOSÉ RENDÓN LEÓN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la calle Laguna de las Palmas s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Pascual Mercado; al sur: 40.00 m con Pascual Mercado; al oriente: 10.00 m con calle Laguna de las Palmas; y al poniente: 10.00 m con Rosendo Rendón León; superficie: 400.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El Segundo Secretario. Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 1199.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DARIO LUNA JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 387/90, respecto del predio denominado "Teopantilla", ubicado en el poblado de San José Texopa, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 13.50 m con Marcela Avila y la segunda de 25.00 m con callejón sin nombre; al sur: 38.50 m con Ramón Bacilio Espejel; al oriente: 7.50 m con Angela Galicia; al poniente: en dos líneas la primera de 5.00 m con Maricela Avila y la segunda de 2.50 m con calle San Antonio; con una superficie total aproximada de 163.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 1185.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En expediente 435/90, HECTOR RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la privada Laguna del Barril s/n. en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 10.60 m con Víctor Gutiérrez; al sur: 10.35 m con Adán Rendón León y privada Laguna del Barril; y al oriente: 16.00 m con Moisés Rendón León; y al poniente: 16.00 m con Adán Rendón León; tiene una superficie de: 157.60 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. **Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica. 1206.—20 marzo, 4 y 19 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2383/90, NIEVES LOPEZ VDA. DE SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.15 m con Juana Poté sur: 42.70 m con callejón sin nombre; oriente: 70.60 m con calle Magdalena; poniente: 99.85 m con Juana Poté.

Superficie aproximada de: 3,634.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1990. C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara**.—Rúbrica.

1289.—27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 200/90, ARNULFO SANTANA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en el poblado de San Mateo Motzoquilpan, municipio de Villa Cuauhtémoc, (Otzolotepec), distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 99.00 m con Guadalupe Santana; sur: 98.75 m con Mario Santana; oriente: 17.00 m con camino nacional; poniente: 17.55 m con Tomás Santana; superficie aproximada: 1,663.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., veinte de marzo de mil novecientos noventa.—C. Registrador, Lic. **Melania Martínez Alva**.—Rúbrica.

1288.—27, 30 marzo y 4 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 122/90, RANULFO AGUSTIN ORTEGA NERIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Barrio de La Merced, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 20.50 m con calle Melchor Ocampo; sur: 20.90 m con carretera México-Toluca; oriente: 22.50 m con Israel Ortega Neria; poniente: 18.00 m con Santa Elisa Ortega Neria.

Superficie aproximada de: 415.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. **Melania Martínez Alva**.—Rúbrica.

1282.—27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 121/90, AMALIA MARITE ORTEGA NERIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Barrio de La Merced, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 30.50 m con calle Melchor Ocampo; sur: 31.00 m con carretera México-Toluca; oriente: 27.50 m con Carmela Ulloa González; poniente: 22.50 m con Israel Ortega Neria.

Superficie aproximada de: 775.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. **Melania Martínez Alva**.—Rúbrica.

1283.—27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 124/90, MA. DEL CARMEN Y ANTONIO ULLOA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Barrio de La Merced, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Melchor Ocampo; sur: 10.00 m con carretera México-Toluca; oriente: 28.50 m con camino; poniente: 27.50 m con Amalia Marite Ortega Neria.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1284.—27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 123/90, SANTA NERIA GONZALEZ DE ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Lerma, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: una línea de: 32.70 m con Marcos Lechuga, otra de 3.00 m y 29.00 m con camino; sur: 82.20 m con derecho de vía de ferrocarril; oriente: 41.00 m con Félix Ulloa; poniente: 36.40 m con Blanca Ulloa.

Superficie aproximada de: 2,784.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1285.—27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 357/90, PORFIRIO BERNAL PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la Comunidad de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda 1) —Norte: 16.30 con Norberto García; sur: 18.30 m con Ladislao Bernal; oriente: 31.85 m con calle Morelos; poniente: 25.15 m con Emilio Rodríguez y tiene una superficie 493.05 m². y (2) norte: 38.00 m con Sergio Bernal, sur: 38.15 m con Antonio Pedro, oriente: 26.27 m con calle que conduce al poniente, poniente: 24.70 m con Moisés Bernal Pedroza, y tiene una superficie de 970.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1290.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 319/89, ROBERTO, EMMA LETICIA, GABRIELA, LUIS JORGE, todos de apellidos LUCAN MUÑOZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Merced Arias Vázquez; sur: 25.00 m con Susc. de María Tapia; oriente: 11.00 m con calle; poniente: 11.00 m con Emma Muñoz de Lucan y tiene de superficie 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1290.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 317/90, ROBERTO, EMMA LETICIA, GABRIELA AIDA, CARLOS ALFONSO, LUIS JORGE, todos de apellidos LUCAN MUÑOZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 35.50 m con José Segura; sur: 18.00 m y en la otra de 11.50 m con Catalino Arias; oriente: 83.20 m con Wenceslao Guadarrama en una parte y en otra de 70.00 m con Catalino Arias; poniente: 158.00 m con Javier Valdés y Gabino Mendoza y tiene de superficie 4,143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1290.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 318/90, C. ROBERTO, EMMA LETICIA, GABRIELA AIDA, CARLOS ALFONSO Y LUIS JORGE, todos de apellidos LUCAN MUÑOZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Buenavista municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México y tiene una fracción de sitio para construir, con una habitación, con muros de tabique, cimientos de piedra, piso de cemento y cubierta de lámina de asbesto, dicho predio es de propiedad particular, con superficie de 92.00 m² y mide y linda: al norte: 19.56 m con Suc. de Ma. Uabel Enriquez Vda. de Segura; sur: 19.56 m con Felipe Albarrán; oriente: 4.63 m con carretera a Santiago; poniente: 4.63 m con Benigno Acacio, la casa se forma de tres habitaciones con una medida de 13.63 m por tres metros en una parte y en la otra 3.62 m por igual medida, teniendo una superficie total construida de 62.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1290.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 305/90, PABLO BERNAL PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.00 m con calle y con Rosalío Bernal; sur: 10.00 m con Manuel Fuentes García y al oriente: 44.00 m con Vicente Fuentes García; poniente: 42.50 m con Manuel Fuentes García y tiene de superficie de 435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1290.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 310/90, DOROTEO BERNAL PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 71.00 m con calle pública reciente s/n; sur: 79.00 m con Adrián Bernal; oriente: 43.00 m con Suc. de Constanancio Rodríguez; poniente: 28.00 m con apantle o calle Morelos y tiene una superficie de 2,662.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1290.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 306/90, ESTANISLAO BERNAL PEDROZA Y DOROTEO BERNAL PEDROZA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la misma Ranchería de la vecindad, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 149.00 m con Luisa Rodríguez y con Severo López; sur: 152.00 m con Severo López; oriente: 64.00 m con un camino antiguo; poniente: 69.00 m con el arroyo denominado "La Huerta", y tiene una superficie de 10,361.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1290.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 309/90, OTILIO BERNAL BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la vecindad del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, miden y lindan de la 1.ª fracción; norte: 73.00 m con Asunción García; sur: 73.00 m con Ma. Isabel Arellano y al oriente: 56.00 m con Norberto López Bernal; poniente: 56.00 m con apantle de agua de riego del mismo lugar y tiene una superficie de 4,088.00 m² y la segunda fracción; norte: 12.50 m con Jesús Pedroza o Suc. de Evaristo Pedroza; sur: 12.50 m con Simón Bernal o entrada vecinal; oriente: 66.00 m con apantle de agua de riego del mismo lugar; poniente: 66.00 m con Eustolia Bernal y tiene una superficie de 825.00 metros cuadrados y la tercera fracción; norte: 50.00 m con Norberto López Bernal; sur: 50.00 m con Simón Bernal; oriente: 35.25 m con Jesús Pedroza y Suc. de Evaristo Pedroza y al poniente: 32.50 m con camino Al Moral y tiene una superficie de 1,693.50 m² y una superficie total de 3 fracciones 6,606.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1290.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 241/90, GABRIEL VILLEGAS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 411.85 m con Margarito Millán López; sur: 200.00 m con Dr. Ernesto Gómez Gómez; oriente: 304.70 m con el arroyo de los Moleajetes; poniente: 276.65 m con el río de Zacango; superficie aproximada de: 74,208.26 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1280.—27, 30 marzo y 4 abril

Exp. 315/90, SERGIO PEDROZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 82.50 m con un camino vecinal; sur: 79.20 m con Albino Pedroza y Benito Sánchez; oriente: 56.25 m con Francisco Díaz Díaz; poniente: 56.30 m con Joaquina Bernal; superficie aproximada de: 4,549.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1280.—27, 30 marzo y 4 abril

Exp. 314/90, AGUSTIN GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 52.00 m con Natalia Reza; sur: 52.00 m con Natalia Reza; oriente: 53.50 m con Albino García; poniente: 53.50 m con Raúl Ramírez; superficie aproximada de: 2,782.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1280.—27, 30 marzo y 4 abril

Exp. 308/90, VICENTE FUENTES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 68.60 m con Eulogio Bernal; sur: 90.00 m con María Isabel Pedroza; oriente: 20.50 m con una barranca que pertenece al mismo terreno; poniente: 21.50 m con carretera Al Moral y tiene una superficie de 1,665.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1290.—27, 30 marzo y 4 abril.